

Datos del Inmueble	
Inmueble para	Venta
Tipo de Inmueble	Casa o TownHouse
Nombre	Casa en Venta en El Cafetal Santa Ana
Código	248641
Habitaciones	5
Habitaciones Servicio	2
Baños	7
Baños Servicio	1
Estacionamiento	4
Precio Ref.	\$ 750.000
Precio Bs.	Bs. 27.262.500

Ubicación	
País	Venezuela
Estado	Miranda
Ciudad	Caracas - Sucre
Urbanización	Colinas de Los Ruices



Dimensiones (m2)	
Construcción	631

Descripción

Hermosa Casa en Venta ubicada en El Cafetal en urbanización privada la cual cuenta con un terreno de 1725 m2 de terreno y 631 m2 de construcción distribuidos en tres plantas.

Planta de Entrada: Al ingresar a la propiedad nos encontramos con un recibidor donde encontramos un (1) baño de visitas y un pasillo que da paso a una amplia cocina la cual cuenta con electrodomésticos empotrados, desde la cocina nos abrimos paso al amplio y hermoso comedor y luego a la sala, la cual tiene una terraza en la que podemos apreciar una vista de 180° de la ciudad.

Planta Superior: Aquí encontramos un amplio y cómodo family room, una (1) habitación principal con baño y vestier, dos (2) habitaciones auxiliares con baño cada una y una (1) segunda habitación principal con vestier y baño remodelado y en la parte superior un (1) estudio.

Planta Inferior: Esta planta está acondicionada para el área social y de esparcimiento, donde tenemos una (1) habitación de huéspedes con su baño y closet, una (1) habitación para planchado, un (1) baño auxiliar, sala y mesa de juegos, cocina remodelada, mesa de billar / ping pong, terraza que cuenta con área de parrillera y mesas, y amplio jardín con parque y árboles frutales.

Para solicitar más información contacte a:

Asesor inmobiliario: RE/MAX VIP Lido - Celimar Carrasco

Teléfono: +58-2127504610 / +58-4241397133

Email: ccarrasco@vip.remax.com.ve / gerencia@vip.remax.com.ve

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Edif. Centro Lido, Torre C, Piso 12, Oficina 123, El Rosal. Municipio Chacao. Caracas. Venezuela.

El precio es fijado por el propietario del inmueble, y la oferta que se presente está sujeta a su aprobación



